



Municipalidad de Pucón
Direcc. Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° : 1205

Fecha, 07 ABR. 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014.

2.- El Decreto Exento N° 001 de fecha 03 de Enero de 2013, que delega la facultad de firmar por " Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal Don Rodrigo Ortiz Schneier.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa de la comunidad y sus organizaciones sociales, insertando mecanismos e instrumentos de gestión y decisión territorial en la comuna de Pucón.

3.- La necesidad de atender en forma rotativa a toda la comunidad organizada en igualdad de oportunidades, tomando como criterio de referencia su cercanía o continuidad geográfica, cantidad de habitantes y familias que residen en cada sector.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, LOS TERRITORIOS DE CANDELARIA y LOS RISCOS, para ejecutar durante el año 2014, el Concurso de Presupuestos Participativos en la Comuna de Pucón.

2.- Impútese, el gasto al área de gestión 24.01.08.01, por un total de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROS/GMP/HMS/dch.-

V°B° UNIDAD DE CONTROL

Distribución:

- Oficina de Partes
- Finanzas
- Unidad de Control
- Dideco.-